Publicada D.O. 15 jul/999 - Nº 25314

Ley Nº 17.136

RAMON MANUEL ALVAREZ

DESIGNASE EL LICEO DE VILLA 25 DE AGOSTO, DEPARTAMENTO DE FLORIDA

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico.- Desígnase "Ramón Manuel Alvarez" el Liceo de villa 25 de Agosto, departamento de Florida, dependiente del Consejo de Educación Secundaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 29 de junio de 1999.

LUIS B. POZZOLO, Presidente. Mario Farachio, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 6 de julio de 1999.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

SANGUINETTI. YAMANDU FAU.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.